

Oficio N° 8239

pog/
pvwS.57

VALPARAISO, 30 de julio de 2009

A S.E. LA
PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que
el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébanse el
"Segundo Protocolo Adicional sobre Infracciones y
Sanciones al Acuerdo de Alcance Parcial sobre
Transporte Internacional Terrestre" (ATIT) entre los
Gobiernos de la República Argentina, la República de
Bolivia, la República Federativa del Brasil, la
República de Chile, la República del Paraguay, la
República del Perú y la República Oriental del Uruguay,
suscrito en Montevideo el 16 de febrero de 2005, y el
Acta de Rectificación de dicho Segundo Protocolo
Adicional, de igual fecha.".

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados